

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	<b>Decreto N° 030</b>  <b>del 05 de mayo de 2018</b>	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS ASIGNADOS POR LA  
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA AL MUNICIPIO DE  
ALEJANDRIA ANTIOQUIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS  
DE LA ACTUAL VIGENCIA**

El Alcalde Municipal de Alejandría –Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

**CONSIDERANDO**

- A. Que la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA suscribió Convenio Interadministrativo N° CI – 107-2017 con el Municipio de Alejandría Antioquia.
- B. Que el objeto del convenio está contemplada en la cláusula primera del convenio en mención “Convenio Interadministrativo para el Desarrollo de un Proyecto de Mejoramiento de Vivienda Urbana en el Municipio de Alejandría”
- C. Que el alcance del convenio se estima en un aproximado de 100 mejoramientos en la zona urbana del municipio.
- D. Que el valor del convenio asciende a la suma \$202.702.100, de los cuales \$182.702.100 son aportados por la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA y el valor restante de \$20.000.000 son aportados por el Municipio de Alejandría en especie, representados en profesionales para el diagnóstico, formulación, estructuración y supervisión del proyecto.
- E. Que se hace necesario la incorporación de dichos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia para su respectiva ejecución.

Con lo anteriormente expuesto.

***“Un cambio con oportunidades para todos”***

**Luis Fernando López Pérez.**

**Alcalde 2016-2019.**

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	<b>Decreto N° 030</b> <b>del 05 de mayo de 2018</b>	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de ciento ochenta y dos millones setecientos dos mil cien pesos ml (\$182.702.100), de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorporar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de ciento ochenta y dos millones setecientos dos mil cien pesos ml (\$182.702.100), de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal de Alejandria Antioquia, a los 05 días del mes de mayo de 2018.

  
LUIS FERNANDO LOPEZ PEREZ

Alcalde Municipal

***"Un cambio con oportunidades para todos"***

**Luis Fernando López Pérez.**

**Alcalde 2016-2019.**



Nit: 890.983.701

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

Adiciones presupuestales

Documento: 000030

Fecha: 05/05/2018

Descripción:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO CI 107-2017 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA Y LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
1201020701	108 Cofinanciacion del Orden Departamental	CONVENIO NO CI 107-2017 EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA	182.702.100,00	0,00
225020702	108 Cofinanciacion del Orden Departamental	CONVENIO NO CI 107-2017 EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	0,00	182.702.100,00
<b>TOTALES</b>			<b>182.702.100,00</b>	<b>182.702.100,00</b>

Alcalde Municipal

